

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2536

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 21 de junio de 2005

Término del artículo 113: 30 de junio de 2005

SUMARIO: Sucursal postal de la empresa Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima –CORASA– en la localidad de Berón de Astrada, provincia de Corrientes. Reapertura. **Canteros.** (141-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reapertura de la sucursal postal del Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima (CORASA), en la localidad de Berón de Astrada, cabecera del departamento del mismo nombre, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a fin de que la empresa Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima –CORASA– proceda a la reapertura de la sucursal postal de la localidad de Berón de Astrada, cabecera del departamento del mismo nombre, en la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2005.

Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa.

– Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – María S. Leonelli. – Aída F. Maldonado. – Adrián Menem. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reapertura de la sucursal postal del Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima (CORASA), en la localidad de Berón de Astrada, cabecera del departamento del mismo nombre, provincia de Corrientes. Luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de declaración.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Comunicaciones, estudie la posibilidad de reabrir la sucursal postal de Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima (CORASA) en la localidad de Berón de Astrada, cabecera del departamento del mismo nombre, provincia de Corrientes.

Gustavo J. A. Canteros.